



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: martes, 05 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES
REGULADORAS DE TRIBUTOS

2852

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

1.- IMPUESTOS

EXPEDIENTE	ORDENANZA FISCAL
13470/2019	Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
13550/2019	Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas
13559/2019	Ordenanza Fiscal Reguladora de la Escala de Índices del Impuesto sobre Actividades Económicas

2.- TASAS

EXPEDIENTE	ORDENANZA FISCAL
13472/2019	Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley



Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Azuqueca 31 de octubre de 2019. El Alcalde. José Luis Blanco Moreno